

LA COMARCA LEAL

PERIÓDICO CATÓLICO-MONÁRQUICO

ECO DE VICH, BERGA Y OLOT



REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

EN VICH: *Librería y Tipografía Vicense, Rambla del Carmen, n.º 7*— EN BERGA: *Casa de D. José Huch, Plaza de la Constitución, 9, 1.º*
EN OLOT: *Secretaría del Círculo Tradicionalista*

Estas contiendas y solapadas enemistades, enteramente indignas de la condición de cristianos, no sirven para el fomento de la religión y de la verdad (según se pretexto), sino para otros propósitos fines. Por lo cual, si después de tan extraordinaria solitud empleada por Nos y por los Obispos para desviarles de una senda erizada de escollos, se obstinan persistiendo en su tenaz juicio, cosa clara es que aborrecen la luz y que prefieren ser ciegos y guías de otros ciegos. (*Leon XIII al Obispo de Urgel en 20 de Marzo de 1890.*)

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

PRECIOS DE SUSCRICION

1.50 pta. trimestre y 5 ptas. año; Extranjero y Ultramar, 10 ptas. año.
Número suelto, 10 cént.; Id. atrasado, 15 cént.

El periódico ha de estar á la altura de su misión: defender al Religión, la Patria y la Monarquía, pero sin suplantarlas; servir las, pero no sustituirse á ellas. Un periódico ha de ser ante todo un periódico, no un púlpito. De esta usurpacion del magisterio doctrinal ó de la dirección política es de lo que más encarecidamente te encargo apartarte. Ni la prensa tiene misión religiosa propiamente docente, ni facultades directivas. El olvido de esta verdad elemental ha sido causa de hondas perturbaciones religiosas y políticas. (*Don Carlos á D. Luis Maria de Llauder en 20 de Setiembre de 1888.*)

Si se puede ser católico sin ser carlista, no se puede ser carlista sin ser católico.
(*Don Carlos al Marqués de Cerralbo en 2 de Abril de 1890.*)



EL MUY ILUSTRE SEÑOR
D. FRANCISCO CASELLAS Y PARÉS

Médico Militar retirado

Ha fallecido en Barcelona el día 5 del corriente

DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

— (Q . E . P . D .) —

Su viuda Doña Melchora de Carvallo y Alberch, hijo Don Ildefonso Casellas de Carvallo, tío político, sobrinos, sobrinas, primos, primas y demás parientes participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les ruegan le tengan presente en sus oraciones para eterno descanso de su alma.

Vich 6 de Marzo de 1893.



SÉGUNDO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO

DE

DON ILDEFONSO ESPONA Y VILARÓ

HACENDADO Y ABOGADO

que tendrá lugar el lunes próximo, día 13 del corriente, á las nueve de la mañana, en la Parroquial de Santo Domingo

Sus hijos, hermanos, y demás parientes, suplican la asistencia al expresado acto.

Vich 10 de Marzo de 1893.

D. MARIANO FITÓ
PINTOR

Y RESTAURADOR DE CUADROS AL OLEO Y DE TODA CLASE DE EDIFICIOS
Especialidad en trabajos de perspectiva, como son: decoraciones de novenarios de almas, de teatros de Centros Católicos, etc., etc.
Es dibujante de toda clase de trabajos para bordar.

Plaza de San Felipe, núm. 9. — VICH

EL OCULISTA DR. BARRAQUER

ha trasladado su gabinete á la Ronda de San Pedro, número 1, piso 1.º — BARCELONA.

SE VENDE

una finca rústica en el término de Capolat. Informará D. Pedro Feliu, carpintero, calle de las Canals, BERGA.

Calle de las Canals, BERGA.

DR. Y. CARALT-SALA

Especialista en las enfermedades de los ojos.

Consulta de 10 á 12 y de 2 á 4

Calle de Fontanella, núm. 24, principal. — BARCELONA.

SECCIÓN RELIGIOSA

VIERNES 10.—San Melitón y 39 compañeros mrs.—*Abstinencia de carne.*
SÁBADO 11.—San Constantino cf. y Santa Aurea vg.
DOMINGO 12.—*IV de Cuaresma.* San Gregorio el Magno p. dr.—*Anima.*
LUNES 13.—Santos Ramiro, Rodrigo y Salomón mrs.
MARTES 14.—Santas Florentina vg. y Matilde reina.
MIÉRCOLES 15 Santa Madrona vg. nr., San Longinos mr. y San Raimundo ab. de Fitero cf.
JUEVES 16.—San Heriberto ob. y cf. y San Abraham solitario.

VICH. — CUARENTA HORAS.—Continúan en la Iglesia de Nuestra Señora de la Piedad. El domingo día 12 empezarán en la Iglesia del Seminario. Las horas de exposición serán por la mañana desde las ocho hasta las once y media, y por la tarde desde las cinco y media hasta las siete.

ALEA JACTA EST

Suspensiones de Ayuntamientos, coacciones escandalosas, cambio de papeletas, compra de votos á peso de oro, (pero no satisfechos, sin duda,

para escapar de las penas de la ley) actas en blanco robadas íntegramente y, por último, un Judas, que, para turnar en el poder de este país con el contrincante, ha preparado el pucherazo..... ó lo que sea, según documentos fehacientes que obran en manos del Excmo. Sr. Duque de Solferino.... todo esto ha sido necesario para consumir la tupinada *fin de siglo*, que ha querido ó permitido el país.

Todo está consumado: 3.408 votos contra 2.798 dicen que Rusiñol ha triunfado, según el escrutinio, de ayer, por 610 votos. Nó: 630.

El carlismo vicense yace en el sepulcro. Los Sayones de la revolución nos guardan. Esperemos si alguien nos llamará para el tercer día. Tal vez nosotros nos empeñemos en no resucitar hasta el día del juicio final, y aún por la tarde.

Fabricantes, los huelguistas os han dado el

triunfo. Necedalinos de todos matices y calibres, habeis luchado al lado de los partidarios de las escuelas laicas. . . .

Los carlistas os dan á todos la enhorabuena, y esperan tranquilos, ¡¡muy tranquilos!! los acontecimientos de todos los matices y calibres. Sea enhorabuena, y suceda lo que quiera. Vicenses: ¡Consumóse la tupinada! ¡Viva el caciquismo!

LA REDACCIÓN.

A 'LS ELECTORS DEL DISTRICTE DE VICH

He lluytat com he pogut. No en contra meva, sinó en contra la bandera católica-monárquica se han alsat tots los elements lliberals desde 'l necedalí al anarquista, amparats per lo mes desidit apoyo del Govern de la Nació, sense 'l cual no haguera sigut possible nostra derrota.

No la sento per mí, que tranquilament m'entorno en la llar de mos pares, sinó per vosaltres que sentiréu com fins ara lo pés del mes odiós caciquisme, que sense trabas se desbordará per tot arreu fentvos sas víctimas. Ho sento també per la classe trevalladora, per la industria y per la propietat agrícola tan castigada per impostos que la aniquilan y matan; ho sento perquè quant vinga á plantejarse la pavorosa questió social haguera procurat fer quant de ma part fos posible porque no haguesen sortit perjudicats los intereses de mos electors, segur de que no habían de inspirarse mos actes en la mes petita inspiració mesquina ni que no fos justa y desinteresada.

A tots los que me habeu favorecut ab vostres vots dono las mes expresivas gracias per la mostra de confianza que m'habeu donat y estigéu segurs que sempre mes recordaré que un dia vaig representar en lo Congrès de Diputats lo districte de Vich, podentvos assegurar que si un dia arribo á sentarme al Senat, faré á la mida de mas forsas quant estiga á la meva ma per afavorirlo, podent contar tots ab la bona amistat y simpatía de vostre exdiputat

Lo Duch de Solferino
COMTE DE CENTELLAS

FELICITACIÓN AL CONTRINCANTE

Pío felice triunfador Trajano.

La batalla está librada,
se disipan humo y polvo;
y resuena ya el *te absolvo*
por la buena fé embaucada.
Una cifra es decifrada, (1)
metal judío corrió,
el pueblo nos arrolló,
luchando cual Macabeos,
y á los *tolles* fariseos
con gloria el Duque cayó.

Cante el pueblo su victoria:
la felicidad ha vuelto,
el problema está resuelto,
páse el prodigio á la historia;
ya es Tabór el monte Mória,

(1) *Intelligenti pauca.*

se repartió el capital,
y es feliz todo mortal,
no hay fabricantes ni obreros,
burgueses, ni zapateros. . . .
todo el mundo ahora es igual.

Entre el cristiano y el moro
revolución ya no esclata,
rompió al fin su catarata
estancado rio de oro:
el padecer ya es desdoro;
gozad, obreros, gozad,
en huelga eterna vagad:
es santo no creer nada:
y es criminal quien no nada
al sol de la libertad.

Tendréis templos protestantes
si Cristo no os acomoda,
pues esto no está de moda,
y la de ahora no es de antes:
anarquistas, fabricantes,
cerca el grado treinta y tres,
con nueve y cuatro al revés (1)
pagaréis al pobre clero,
que el carlista pordiosero
ya de sobras aquí és.

La liberal primavera
sucede al cárrlico invierno,
nada en el mundo es eterno
sinó la fé verdadera:
por ella el ave parlara
del Manzanares mayor (2)
in eternum, por favor:
á su pueblo ha redimido.
Lo nuestro todo perdido,
todo... menos el honor. (3)

RAMÓN MADIROLAS Y CODINA.

(1) 49.
(2) Del Tér.
(3) Carlos VII.

BALAS PERDIDAS EN LA BATALLA

¿Cómo es que algún telegrama nuestro espedido el día de la elección desde la Estación de Manlleu para periódicos de Barcelona no ha aparecido? ¿De quién es la culpa? ¿Qué no conviene hacer constar la *legalidad* de Doña *Sinceridad*, que bailaba con el oro y moro por aquella villa? Y ¿qué relación puede tener esta omisión con la inicial del mismo nombre autorizante de estos telegramas omitidos para figurar en nuevos telegramas á la mañana siguiente espeditos (no por nosotros) desde la misma estación y aparecidos en los mismos periódicos de Barcelona, asegurando que las doñas *Legalidad* y *Sinceridad* bailaron perfectamente sin extralimitarse de los límites del decoro?

Y ¿cómo es que otros telegramas nuestros espeditos en el mismo día, de la elección, desde la Estación de Torelló, quedan también alterados en su contexto y con diferente inicial ó firma? ¿Qué el telégrafo también *votaba* contra nosotros?

Y ¿qué se ha hecho del acta *integrisima* de Tabérnolas? Y ¿cómo es que si el escrutinio de ayer no debía alterar en lo más mínimo el resultado de los 110 votos de mayoría obtenidos sin esta, en la elección del domingo, ahora parece que así resulta? ¿Fue arrebatada en blanco ó en negro? ¿Cabe en ella la diferencia 20?

Y ¿qué ha pasado en Vich, en Manlleu, Torelló, Malla, Santa Cecilia, etc., etc.? Y ¿qué objeto tenía una carta sorprendida de cierto personaje, que con ciertos paseos, sobornos y otras cosas y cosas, pretende turnar en el gobierno de este país con el candidato triunfante? Ahora comprendemos los trabajos de zapa para desprestigiar de palabra y de obra á nuestros valientes Urias para que murieran en los puestos mas peligrosos del combate. Pero nuestros Urias restan aún vivos y aún las Betsabés de nuestro honor y dignidad políticos, gracias á Dios, del todo inmaculadas.

CONSECUENCIAS

Ha sido derrotada la candidatura carlista por la unión monstruosa de seis ó siete fracciones que forman el conjunto más abigarrado é inverosímil que darse pueda.

Los unos gritan, *que solo Dios basta.*

Los otros que es necesario hermanar el orden con la libertad.

Estos que el supremo bien del hombre es el libre-examen y la libertad absoluta.

Aquellos que Dios es un mito y la inmortalidad del alma un recurso poderosísimo para vivir los curas.

Vienen más adelante aquellos que dicen que la propiedad es un robo y la religión un fanatismo.

Y los que aseguran que debe desaparecer la propiedad, la religión y la familia para así vivir libres de toda ley y de todo trabajo al imperio de la anarquía.

Los primeros usan un *jurisismo* tan extramado en ciertos casos, que si Dios no fuera más misericordioso que ellos, hasta el mismo Cielo estaría desierto por falta de almas justas, pero, esto no quita de codearse y votar juntos con los que niegan la existencia del alma y aún la de Dios mismo.

Los segundos ya más lógicos se apacentan en los fertilísimos campos del presupuesto que hasta ahora en torno pacífico compartían con los terceros, gente francota y por demás despreocupados amigos de música alegre *hartasgos* y otros excesos, pero que en el porvenir oscuro de nuestra nación deben empezar á estudiar donde esconderán su oro y sus tesoros.

Los cuartos buscando los goces de una vida material, no tienen reparo en asegurar que la propiedad debe ser colectiva quisieran hacerla así en beneficio por supuesto de sus respetables personalidades que no tienen donde caer en el día de su muerte.

Los últimos, gente que tiene ya el alma echada atrás no quisiera dar el reinado del anarquismo sin embajes ni contemplaciones, viviendo sin familia, sin Dios y sin nada, guiados solo por los instintos más ó menos salvajes de una sociedad descreída.

Con estos elementos unidos ha sido derrotada la candidatura católico-monárquica.

A nosotros, solo nos cabe decir, que no se hizo Zamora en un día.

Dentro de poco veremos tal vez, y no será la primera, escarnecidos los ministros del altar, profanados los templos, allanadas las moradas de las castas esposas del Señor y entonces recordaremos este nefando pacto.

Dentro de poco, tal vez con motivo del 1.º de Mayo se verán cerrados los magníficos establecimientos industriales que pueblan esta comarca, tal vez los ódios y los rencores se acrezcan y se desborden, pues entonces recordaremos el nefando contrato del 5 del actual.

Dentro de poco tal vez, con este motivo, mismo se vea á una clase desheredada, oprimida y vejada por los poderosos y acaudalados, tratándola sin piedad y sin misericordia, pues entonces recordaremos también el pacto del día 5.

Nosotros debemos mirar impasibles todas estas luchas y ya que antes que nosotros *todo*, puesto que el *burgés* prefiere al anárquico á nosotros y el anárquico prefiere á nosotros el *burgés*, allá se las hayan y con su pan se lo coman.

Si los más puros de todos los mortales están mejor al lado de los que niegan á Dios y hacen escarnio de su culto y de sus ministros con los que quieren demoler todo lo existente, sea en buen hora, pero tengan entendido que la ofensa es grave gravísima y aquí no se trata de si es ó no el Diputado D. Manuel de Llanza ó D. Alberto Rusiñol, sino de un guante que se nos ha arrojado á la faz y que recojemos gustosos, porque así como las amenazas no las tememos, la lucha es nuestro modo de vivir y nos placen sus peripecias y sus peligros.

Conque adelante, que el que no teme ni debe mucho, adelantado viene.

Veremos como saldan sus cuentas sin precipitarnos en ningún concepto.—R.

LA ELOCUCION DE LOS NÚMEROS

Hay ocasiones en que es abrumadora, y eso quiera ó no ha de reconocerlo el Sr. D. Alberto Rusiñol y los caciques de este distrito: ha de reconocerlo el Sr. Larroca porque es evidente y de sentido común, contra la inflexible lógica de los números no es posible revelarse ni valen las argucias.

Nosotros hemos luchado solos, enteramente solos contra todos los partidos más ó menos liberales, contra los socialistas y un buen número de anarquistas; los prohombres del integrismo nos han hecho cruda guerra que por ser solapada tenía todo el espíritu de sectaria; y no obstante, ¿que han logrado nuestros adversarios? Llevar á don Alberto Rusiñol al Congreso de Diputados y nada más.

¿Qué puede esperar el país de esa monstruosa mescolanza que ha podido vencernos de 610 votos? Nada y mucho más si se repara como es cierto que está formada por elementos que mañana no pueden menos que destrozarse mutuamente.

Y ¿cómo han de poder vivir juntos con los fusionistas, republicanos de todos los matices, socialistas y anarquistas, esas benditísimas almas tan puras que se llaman á sí mismas las únicas íntegramente católicas? ¿Cómo pueden vivir en paz todas esas falanges republicanas en el seno de un partido monárquico como el fusionista? ¿No es hasta ridícula la unión de dos enemigos tan encarnizados como el capital y el obrero? ¿Podrán ni siquiera vivir un momento en paz el *burgés* y el proletario? ¿Puede ser ni siquiera la señal de una tregua esta coalición?

Nó, mil veces nó. Pues entienda el Gobierno, entienda el señor Rusiñol y entienden nuestros lectores; que á ella se debe en parte el que haya

salido triunfante la candidatura fusionista, y decimos en parte porque sin la presión oficial ejercida aquí de una manera escandalosa, ya destituyendo alcaldes, ya mandándolos á buscar por medio de la Guardia-civil, ahora con amenazas, ahora con promesas imposibles, ni todos los liberales eran suficientes para vencernos.

Apesar de todas estas cosas su victoria no es muy envidiable y sinó fijáse nuestros lectores en los siguientes datos:

Votos obtenidos por los integristas durante las elecciones de Diputados Provinciales últimas. 1237

Obtuvieron los republicanos. 1125

SUMA: 2362

Mayoría obtenida por Rusiñol. 610

RESTA: 1752

Por lo tanto de no haberse coligado elementos tan heterogéneos apesar de toda la presión oficial el señor Rusiñol hubiera sido derrotado por 1752 votos y si esta presión no hubiera existido, mucho dudamos que hubiese llegado á reunir 500. Calculen cuantos hubiera podido reunir si esta presión nos la hubiera concedido á nosotros el Gobierno!

Pero tranquilízense nuestros lectores, nosotros no la hubiéramos aceptado.

SEBASTIÁN MOLINA

MERCADOS NACIONALES

Sr. Director de LA COMARCA LEAL.

Mi distinguido amigo: Adjunto le remito el proyecto de ley, que hubiera presentado al Congreso, si hubiese salido vencedor en las pasadas elecciones, pero ya que esto no ha podido ser, lo haré Dios mediante en el Senado.

Creo que si, Dios mediante, se llegara algún día á plantear, habría de producir una revolución económica en nuestra querida España, que tendría de cambiar radicalmente el modo de ser de la producción nacional. No creo que ningún país tenga una sustitución semejante; pero también estoy plenamente convencido que habría de ser la solución definitiva de la tremenda crisis actual.

Ha dicho no sé qué autor "que las naciones bien organizadas deben bastarse á sí mismas". Pues bien: abramos un mercado interior, donde casi todo lo que produzcamos lo consumamos nosotros; demos á conocer nuestros hermosos productos, que no faltarán, á buen seguro, así que los conozcan, extranjeros que vengan á comprarnos para llevarlos á sus países, aumentando la exportación y devolviendo el bienestar y riqueza á nuestra idolatrada patria.

Si bien es verdad que se impone un impuesto de un 5 por 100, esto se hace con el objeto de que la Hacienda nacional tenga un ingreso que desde ahora me permitiré llamar fabuloso; y tanto es así, que si llegaban dichos mercados á tener todo el desarrollo posible, se saldarían sin duda alguna los presupuestos con gran *superavit*, los pueblos tendrían lo suficiente para atender á sus gastos, y entonces se podría abolir el anti-económico impuesto de consumos; causa eficiente de muchos atentados que á la sombra de dicho tributo, tan odiado por todos, se cometen.

Además, el propietario tendría seguridad de poder vender donde y cuando mejor le conviniera sus productos, consiguiendo su trabajo la debida remuneración, pues hoy, para vender cualquier artículo, es preciso se acuerden de que hay quien lo produce y lo vayan á buscar, imponiéndoles el precio. Creados los mercados nacionales, la situación cambiaría, pues habría seguridad de la venta, y el productor sólo cedería cuando lo juzgase oportuno, y á un precio remunerador.

El obrero, este infeliz paria de la civilización moderna, tendría seguro su buen jornal, con el que podría alimentar á su familia, y la clase obrera, mejorando de situación, podría ascender á una clase superior. Por este lado también es conveniente, como V. vé, el establecimiento de mercados nacionales, pues resuelve á su modo el problema social.

Desearía conocer la opinión de las personas competentes sobre mi proyecto de creación de mercados nacionales; y como no pretendo que mi trabajo sea perfecto, pues al fin y al cabo es obra del hombre, acepto desde ahora todas cuantas modificaciones tiendan á mejorarle, quedándome siempre la satisfacción de haber contribuído á la felicidad de mi querida España, á quien deseo, como el que más, toda suerte de venturas y prosperidades.

Como estoy convencido de los grandes bienes que había de traer consigo el establecimiento de los mercados nacionales, regulados como se indica en mi proyecto, deseo ardientemente verlo realizado, y si algún día pudiera influir en los destinos de mi patria, trabajaría para ponerle desde luego en práctica.

Con este motivo se repite suyo afectísimo amigo Q. B. S. M.

EL DUQUE DE SOLFERINO.

Proyecto de ley sobre mercados nacionales

Artículo 1.º A fin de favorecer el desarrollo del comercio interior, se crea en todas las cabezas de partido judicial un mercado nacional, donde se podrá comprar y vender todo lo que el hombre con su trabajo é industria pueda producir, siempre que fuese producido ó fabricado dentro de la nación española y estuviere en el lícito comercio de los hombres.

Los productos extranjeros, después que hayan pasado por las Aduanas, irán al consumo, pero si han de sufrir modificación industrial, no podrán ser vendidos en dichos mercados hasta que dicha modificación se haya hecho totalmente.

Art. 2.º Corresponderá á las Diputaciones provinciales el señalar los días en que hayan de verificarse dichos mercados, debiendo tener lugar uno cada quince días por lo menos.

Corresponderá á los Ayuntamientos de las cabezas de partido señalar las horas y locales de contratación.

Art. 3.º Todos los contratos se harán en firme y no imaginarios, debiendo todo el que quiera comprar ó vender manifestar á la Junta de Corredores la cantidad y calidad de lo que quiera contratar, para saber si hay siempre cantidad suficiente. En caso de haberse agotado el artículo, deberá, para hacerla efectiva, esperar á un nuevo día de mercado, ó bien ir á buscarlo á otra distinta población.

Antes de empezar las contrataciones, el Colegio de Corredores de cada distrito pondrá de manifiesto al público una nota donde conste la cantidad y calidad total ó *stock* de cada artículo que haya para la venta; los precios máximos y mínimos que tuvieron en el mercado anterior, y que servirán de norma para el que va á comenzar.

Art. 4.º Todos los contratos que excedan de 500 pesetas se harán con intervención de corredor real de comercio, el cual certificará el acto de compra-venta, librando á las partes contratantes las oportunas pólizas donde conste el precio, cantidad y calidad del artículo, punto de donde proceden y punto á donde van destinadas las mercancías; deberá constar en la póliza el nombre del vendedor y del comprador.

El Gobierno dictará las órdenes oportunas para que en cada cabeza de partido haya el número suficiente de corredores para atender á las necesidades de cada localidad.

Los asientos de los libros de dichos corredores harán prueba plena en juicio, siendo estos responsables de lo que aparezca en aquéllos, caso de probarse la falsedad de sus asientos.

Los corredores, cuando pasen de un determinado número, se colegiarán en forma.

El Gobierno determinará las tarifas ó derechos que tengan los corredores en los contratos en que intervengan.

Art. 5.º Para que lo que se determina en el art. 1.º sea siempre verdad, todos los que vendan algo en dichos mercados deberán presentar relaciones juradas donde conste la cantidad, calidad y procedencia de los artículos que van á vender, firmadas por ellos mismos ó por sus apoderados, y además irán firmadas por los alcaldes y secretarios del pueblo donde se hubiere producido el artículo; siendo todos responsables de falsedad y contrabando, y entregados á los tribunales, caso de que se probase no ser producidos en territorio español.

Estas relaciones juradas se entregarán al comprador, y éste á su nuevo comprador, y así sucesivamente hasta que el artículo se destine al consumo, en cuyo caso quedarán en poder del último comprador; estos tras-pasos se harán en forma de endoso.

Art. 6.º El Gobierno, dada la situación financiera del país, podrá imponer un impuesto del 5 por 100 sobre las ventas que se hagan en dichos mercados, pagando la mitad el vendedor y la otra mitad el comprador.

Quedan exceptuados: harina de toda clase de cereales, vino natural de uva, aceite de olivas y toda clase de carnes frescas y saladas, vivas y muertas.

Dicho impuesto se distribuirá en esta forma: las tres quintas partes para la Hacienda nacional, y las dos quintas restantes para los pueblos de donde procedan últimamente los artículos vendidos. Este impuesto se hará efectivo en el mismo instante en que quede convenido el contrato.

Art. 7.º Los Colegios de corredores, dentro de los ocho días siguientes á la celebración de dichos mercados, mandarán un estado detallado de las operaciones verificadas en dichos mercados á la Comisión de Estadística de la provincia á que pertenezca cada mercado. En este estado se consignarán las cantidades totales ó *stock* de cada artículo que se haya presentado para la venta, las que se hayan vendido, procedencia ó pueblo donde se hayan producido, precios que haya tenido cada artículo, punto á donde se destinan y corredor que haya aurorizado; también se anotará el mercado de donde procedan anteriormente.

La Comisión de provincia á su vez mandará á la Dirección de Agricultura, Industria y Comercio un estado conjuntivo de cada distrito, donde constará la cantidad total de cada artículo que se haya presentado, el que se haya vendido, precios que han tenido y punto á donde se destinan. Los estados dados por los Colegios de corredores de cada distrito se publicarán en el *Boletín Oficial* de cada provincia, y los estados de las provincias en la *Gaceta oficial* del Reino.

Artículo 1.º adicional. Todas las dudas á que diese lugar este proyecto de Ley, se resolverán por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio del Ministerio de Fomento.

Art. 2.º adicional. Todos los pueblos, villas y ciudades que tuviesen ferias semanales, mensuales ó anuales, podrán continuar como hasta ahora, siempre que fuesen debidamente autorizadas; si bien en caso de que sus ventas excedieran de 5000 pesetas, deberán sujetarse á la intervención del corredor de comercio. En los puntos donde no hubiese corredores suplirá su falta el Secretario del pueblo donde se celebre la feria ó mercado.

Dice dicho sócio que unos pocos carlistas de buena fé hicieron repetidas instancias á la Junta Directiva pidiendo en ellas permiso para celebrar en el local de la Sociedad una velada, que el llama literaria, cuando se dijo *reunión para asuntos de la Causa*. En esto falta á la verdad, pues quien pidió el tal permiso, fué sócio de la misma, pero hace algunos años que no lo es por haberse salido de ella espontáneamente. Este sólo lo pidió, no repetidas veces, sino una solamente.

Además; al decir unos pocos carlistas de buena fé, viene á suponer que hay muchos otros de mala fé, y esto no es verdad, pues sean pocos sean muchos los que nos titulamos y somos carlistas, todos los somos, entendiéndolo bien, todos los somos de buena fé y nos congratulamos de ser así y así continuaremos, Dios mediante.

Dice también dicho sócio que en dicha velada (sic) se profirieron por los oradores expresiones que ofendieron los oídos de las personas decentes que asistieron por puro recreo: Pregunto ahora ¿qué clase de personas serían estas tan decentes y cuantas serían y qué ideal político tendrían? Presumo que serían pocas, pero que su nocedalismo pesaría muchos kilogramos. Y sinó, que me diga dicho sócio, siendo el salón capaz para 300 personas ó más, y estando casi ocupado todo, ¿cómo se explica el que á cada poesía ó discurso que fué leído ó pronunciado, la masa del público atronase los oídos con muy vivos y continuados aplausos y vivas?

Dice también dicho sócio que los carlistas no saben hacer propaganda de sus ideales sinó difamando y calumniando á sus adversarios; y en esto, si bien reconozco que en un arrebato de pasión política puede á una persona cualquiera escapársele alguna expresión algo dura, no obstante, en esto distan muy mucho los carlistas de imitar á los nocedalistas en su propaganda infamante contra personas de alta dignidad y categoría y por esto muy digna de respeto y veneración; y sinó que lo pregunte, entre otros, al Director de *La Región* diario nocedalista de Salamanca, que por esta causa vió condenado su diario por su sabio y celoso Obispo.

Dice por último dicho sócio que lo único de dicha velada pudo ser admitido como bueno, (Vaya un Doctor... ¿se habrá tal vez graduado en la Universidad de Cosóus?) es el discurso de gracias que con su *acostumbrada elocuencia* pronunció el Sr. Duque de Solferino, pues que fué corto y pesado.

Ahora bien: ¿Le está bien á dicho sócio ésta mordaz crítica, siendo así que él en la velada literaria que celebró dicha Sociedad el 19 de Febrero próximo pasado teniendo á la mano un discurso escrito, no supo leerlo sin perderse ó desorientarse?... ¿Le está bien á él, como persona que quiere contarse entre las decentes,... criticar á otro, (que no pretende la fama de orador), porque en su habla no se conforma en todo á las reglas y principios de buena retórica, siendo así que cualquiera que tenga un cuarto de hora de conversación familiar con el dicho sócio, tiene que sufrir el que salga de su boca más de doce veces la palabra *ca-de-lló, ca-de-lló, ca-de-lló*, que para mi no tiene significado alguno, ni es fácil que ni el mismo ni nadie me lo explique, cuando ni en el diccionario se encuentra?

Vamos; podríamos decir á dicho sócio que cuando otra vez quiera tomar la pluma para dirigirse al público, que es un censor que á nadie la perdona, arroje antes la viga de sus propios ojos y así podrá ver más fácilmente un átomo de polvo en los de los demás; y por último, y lo más principal, que arroje de su corazón las semillas nocedalistas, para que no fructifiquen en él, toda vez que si imparcialmente y con el alambique del amor de Dios y del prójimo las analiza no hay duda que verá contienen en grandes dosis las sustancias (si así es permitido llamarlas) de libre examen, orgullo é independencia.

Muchas otras cosas me quedan aún en el tintero, pero como esta ya se ha hecho demasiado larga, las dejaré para otra ocasión por si es necesario enviar á alguien algún tapabocas á fin de poner siempre la verdad en su lugar. De V. S. S. y A.

UN CARLISTA.

Sr. Director de LA COMARCA LEAL.

Olost 8 de Marzo de 1893.

El triunfo del Sr. Rocafort en esta población, es debido al Sr. Fiscal municipal (Cabo de Somatenes) y al retraimiento de uno de los principales propietarios, trabajando sin descanso el primero y cruzándose de brazos el segundo.

De 231 electores que tenían voto, sólo votaron 133, de estos hubo 78 por Rocafort, 52 Fortuny y 3 Swartz. No tomaron parte en la votación no más que por una parte, los verdaderos leales, y por otra liberales y después los que por una copa de vino se venden hasta sus mismos intereses!

EL CORRESPONSAL.

SECCIÓN DE NOTICIAS

VICH

10 Marzo de 1893.

Sr. D. Félix Oliveras dignísimo Presidente del *Círculo Tradicionalista* de Olot.

Mi estimado amigo: Voy á contestar á sus muchas y públicamente, pues ha llegado la hora. La enhorabuena por la retirada á tiempo y gloriosísima del último candidato de Vds. Sr. Fonsdeviela. El partido carlista de esa como católico obedeciendo ante todo á su querido Prelado ha triunfado, pues la mejor victoria consiste en vencerse á si mismo.

Nosotros hemos sido *derrotados*. Por mis cartas de antes de la batalla ya sabía V. que lo seríamos, no son de ahora, y sabe igualmente el porque: todo lo cual se ha cumplido en todas sus partes al pié de la letra. Y sus amigos lo han visto y les consta. Pero conste también que todos los carlistas de ésta han cumplido como buen os. En esta al revés de Vds. en esa,

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES

Sr. Director de LA COMARCA LEAL.

San Quírico 6 Marzo 1893.

Muy Sr. mío: En el último número de *El Norte Catalán* que por una pura casualidad ha venido á mis manos, he tenido el disgusto de leer una carta firmada por un sócio de esta Juventud Católica, que me ha parecido merecer contestación, valiéndome para este fin de LA COMARCA LEAL, si V. no tiene inconveniente en publicarla.

Hace alarde dicho sócio de que en todos sus actos le gusta la mayor imparcialidad; mas yo que presumo conocer á dicho sócio, debo decir que nada tiene de imparcial, más que más cuando se trata de sus adversarios, pues conozco que para sus adentros dirá: "El Carlismo es mi mayor enemigo" al estilo nocedalista.

teníamos nosotros por nuestro candidato el beneplácito de nuestro sabio y estimado Prelado y después de esto la orden de nuestros Jefes para luchar: y como con estas condiciones antes se rompen los cuerpos que la disciplina, hemos ido á la batalla para caer gloriosamente como Macabeos.

Alabémos los inescrutables designios de la Providencia, pues, sin duda alguna Vds. y nosotros saldremos ganando, para ver caer al sol que más caliente, de esta mentida primavera, todos los antifaces que entre nosotros nos desdoren, como V. muy bien me indica en las suyas: para que nos conozcamos todos, sin confundirnos en el próximo día de la liquidación social.

Y con recuerdos para los amigos y con expresivas gracias por las muchas suscripciones que nos mandan por LA COMARCA LEAL, única cosa que ahora importa para conocernos todos á medida que más nos tratemos; se reitera de V. affmo. S. S. Q. B. S. M.

RAMÓN MADIROLAS Y CODINA

P. D. Felicítame al estimado condiscípulo y dignísimo Jefe carlista del Distrito de Olot D. Miguel Verdager, por el objeto que días pasados le traje en esta Redacción. ¡Cuanta razón tenía! ¡Ahora se ha vistol

“Madrid 7, 10 mañana.—Admirable ejemplo dan siempre los infatigables heroicos carlistas de ese Leal Distrito, luchando por la Santa Causa, triunfo es vuestro, la admiración á vosotros mia.—MARQUÉS DE CERRALBO.”

“Viareggio. 7.—El Señor envía gracias muy sentidas á usted y leales vicenses por generosos esfuerzos deplorando que malas artes priven á Vich del honor de ser representado por usted.—MELGAR.”

En la Parroquial Iglesia de la Piedad continúan los ejercicios del Mes de San José todos los días á las siete de la mañana. Por la tarde á las siete después del rezo del Santísimo Rosario, las hijas de María obsequiarán á su Patrona con su visita devota y luego seguirá el sermón á cargo del Rdo. P. Doménech de la Compañía de Jesús.

En la Iglesia de Santo Domingo á las siete de la mañana continúan los siete Domingos del glorioso Patriarca y por la tarde los Ejercicios del propio mes.

Nuestro ex-diputado, Senador del Reino por derecho propio, partió el miércoles para Barcelona. Comió por la mañana en casa de nuestro entusiasta correligionario don Mariano Casabosch. Los defensores del derecho del Sr. Duque, en San Julián de Vilatorrada, le obsequiaron con un ramillete. Después de esto, los amigos de siempre, los que somos enemigos del sol que más caliente y sobre todo de los que arrebatan actas ajenas, le acompañamos al Círculo Tradicionalista, donde fué vitoreado más que nunca por los buenos carlistas, despidiéndole últimamente en la Estación para el tren descendente, que sale para Barcelona á las cuatro de la tarde.

En San Pedro de Torelló, en San Vicente, por lo que toca al pueblo, las tupinadas no pudieron prevalecer. Y si en todas partes nuestros amigos se batieron bizarramente como buenos, merece especial mención el pueblo de Gurb verdadero baluarte carlista de la montaña. Allí hay don Pablo Espona, digno padre de su hijo Estéban, verdaderas glorias de nuestra comunión y porta estandartes del partido vicense y por lo tanto apesar de amenazas, intrigas y rebuznos, la burra balaánica del contrincante no pudo parir candidaturas de ninguna clase y el Duque triunfó en toda la línea.

Fué bueno el discurso pronunciado por el Sr. Rusiñol en el café de D. Enrique Blanch en la tarde del jueves próximo pasado. Entre otros trinos elocuentísimos, aquí he tenido un padre que es el Sr. Font y Manxarell, y dos hermanos, que son los Sres. Badía y Soler. Ya sabemos, pues, quien es el padre de las criaturas. También fué buena la despedida mímica del propio Rusiñol: *A Dios poble*, pronunciada al subir al coche al regresar para sus vergeles del Ter. Para el domingo próximo se prepara en el Teatro Ausonense de esta ciudad un banquete monstruoso. Quien no tenga tres pesetas se las pagará el Sr. Rusiñol. Estas son las invitaciones que de palabra al oído circulan por medio de los alguaciles de esta ciudad.

No hemos recibido noticias de Berga. Por lo visto en todas partes cuecen habas fusioneras del mismo calibre.

En Mieras (Olot) se han celebrado en sufragio del alma de Doña Margarita unos funerales tan solemnes, que con gusto hacemos hoy el sacrificio de suprimir la sección olotina para hacer constar esta exuberante manifestación de todo el entusiasta distrito de Olot, representado en Mieras, en el próximo número en puesto preferente. ¡Y que está vivo allá el fuego de nuestras tradiciones patrias! ¡Y como saben orar allá hoy nuestros amigos para con el mazo dar en el día de mañana. ¡Sea enhorabuena! ¡Os admiramos bravos, bravísimos carlistas de Olot!

Apesar de todo han salido triunfantes los candidatos nuestros siguientes: El Sr. Mella por Estella; el conde de Casasola por Laguardia; el Sr. Zubizarrete por Tolosa; el Sr. Sanz por Pamplona; el Sr. Llorens por Morella; el Sr. Gual por Palma de Mallorca; Barrio y Mier por Cervera del Pisuerga y no sabemos si aparecerá alguno más como triunfante ó alguno de menos restado por tupinada al estilo empleado contra Olazábal en Azpeitia del y Duque de Solferino en Vich.

Tenemos en nuestro poder dos estensas cartas de Manlleu y Voltregá respectivamente, destruyendo por completo como dos y tres hacen cinco el efecto que en *El Norte Catalan* se propusieron sus autores respecto el catolicismo del Sr. Rusiñol. Nosotros nos guardaremos bien de decir que dicho señor no sea católico, apostólico y hasta romano, pero como obras son amores y no buenas razones, no teniendo hoy espacio para reproducirlas, solamente diremos con nuestros corresponsales, que con varios

testigos oyeron al Sr. Rusiñol en sus dos conferencias de San Hipólito, de propietarios la una y de club la otra y con las que dió en Manlleu en la Juventud Católica y Coro respectivamente, cambió tantas veces de camisa como le convino, demostrándose fervorosísimo católico entre los primeros y ardoroso liberal de sangre delante los segundos. Pues bien: si el liberalismo es condenado por la Iglesia, aten los *integrísimos* como quieran estos dos extremos, que nosotros no somos fabricantes ni anarquistas para saber hilar y menos tejer y nudar esta clase de algodón.

Según telegramas de Madrid de anteayer apesar de haber sido derrotado en Azpeitia el Sr. Nocedal, este aseguraba que sería elegido Diputado apesar de todo, en el escrutinio de ayer, y según parece el gobierno del grado 33 le dará la razón si rezan bien telegramas del día de hoy. ¡Buen provecho y gracias en darnos la razón! Las almas más puras del catolicismo dando el brazo á la doña Leonor Revolución, convirtiendo á esta quedará evitado todo conflicto habido y por haber.

Bases firmadas ó prometidas, (pues hoy vale más la palabra que no las escrituras), por el Sr. Rusiñol al pueblo soberano de Manlleu: 1.ª Serán despedidos los *Esquirols* de todas las fábricas. 2.ª Será otra vez ocupado el agresor que hirió al Sr. Tarrés mayordomo del propio Rusiñol. 3.ª Escuelas laicas sufragadas por el mismo Redentor del pueblo, y 4.ª: Quedará terminada en 15 días en Manlleu é islas adyacentes, la huelga de albañiles, carpinteros y cerrajeros. Sinó resulta cierta esta noticia, que se nos dá, esperamos orden del católico diputado para rectificarla al momento.

Siendo nuestro primer lema Dios y por lo tanto el de su Religión sacratísima, acedemos con mucho gusto en insertar en otro lugar de este número cierta sentencia, alabando por ella á su autor como se merece y animándole con ello, si es que podamos, á ser siempre consecuente como conviene, contra la corriente de hoy, á favor de la Iglesia de Cristo y por ende de todas las manifestaciones del culto de la Religión del Estado.

Recibimos una correspondencia de un querido amigo, correligionario y suscriptor de Cardona sobre los solemnísimos funerales celebrados allá por el alma de Doña Margarita. El mucho material sobre elecciones nos ha privado de insertarla. Dispénsannos nuestros correligionarios Cardonenses y sea la enhorabuena por esa esplendorosísima manifestación de duelo, entre tantas, por el alma de nuestra Reina.

Como ya es sabido, han pasado á ser *mistayres* de esta ciudad, los señores de la Tipografía Católica de San José.

El domingo próximo se celebrará en la sociedad coral *El Progreso* de Manlleu un *meeting* al objeto de impugnar el sermón pronunciado allá por el Rdo. P. Vicario del convento de Ntra. Sra. del Remedio atacando rudamente á aquella sociedad como á anti-católica.

Muchos fueron los socios del Progreso que votaron el domingo último la candidatura fusionista, se dice, que el candidato les manifestó estar conforme con sus ideales y ser acérrimo partidario de la libertad.

En Manlleu no se vá á abrir aún una Iglesia protestante, pero según parece van á echarse los cimientos de la misma por medio de una escuela laica. Esto será el resultado de la elección del último domingo. Deseáramos poder rectificar.

Dentro de breves días se inaugurarán los círculos carlistas de las villas de Moreda, Yécora, Lanciego y Elvillar, (Rioja Alavesa), cuyos reglamentos han sido presentados y despachados en el Gobierno civil de aquella provincia.

Hemos recibido *La Voz del País*, nuevo periódico de Cervera.

Recibimos también del M. I. Sr. Rector y claustro de Catedráticos del Seminario de Barcelona, una lujosa esquila programa, para las fiestas de Santo Tomás. Agradecemos la deferencia.

Palabras de Su Santidad á Monseñor Cretoni nuevo Nuncio Apostólico en Madrid: “Amo á España mucho y en los españoles tengo completa confianza; son mis buenos amigos. Id á servir á Dios, sirviendo á la Iglesia y á España; para esto bastará una cosa: haceos español de corazón.”

En Carballino (Orense) se ha constituido la Junta de partido católico-monárquica compuesta de lo más selecto del país.

El Emperador de Austria y muchos otros soberanos han dado pruebas de su veneración al Romano Pontífice con motivo de su Jubileo Episcopal, enviándole sentidas felicitaciones y valiosísimos regalos. Hasta el Sultán de Turquía quiere rivalizar con los demás soberanos católicos y no católicos para esta manifestación llevando ya hechos uno tras otro tres regalos á Su Santidad. De los Estados-Unidos y República del Ecuador ha recibido León XIII importantes sumas.

A propósito del Jubileo episcopal de Su Santidad León XIII, es oportuno recordar que solo 15 Papas le han celebrado, á saber: Juan XIV (956), Gregorio XII (1406), Calixto III (1503), Pablo III (1534), Pablo IV (1555), Inocencio X (1664), Clemente X (1670), Inocencio XII (1691), Benedicto XIII (1724), Clemente XII (1730), Benedicto XIV (1774), Pio VII (1800), Gregorio XVI (1831), Pio IX (1846) y León XIII (1878).

Nuestros amigos de Tudela han fundado un periódico carlista titulado *Dios y Fueros*.

SENTENCIA

El Juzgado municipal de esta ciudad en el juicio de faltas instado por el Rdo. D. Juan Comella, contra D. N. N. con fecha 21 de Febrero de 1893 ha proferido sentencia cuyos resultandos, considerandos y fallo son como sigue:

Resultando: que sobre las cuatro y tres cuartos de la tarde del día treinta de Enero último y con ocasión de volver el referido Reverendo D. Juan Comella como vicario de la Parroquial del Carmen de esta ciudad junto con otros Sacerdotes de cantar los responsos en la casa del difunto Padre D. Ramón Genís, Religioso Mercenario, llevando la cruz alta, y visitando dicho Reverendo Comella y demás Sacerdotes los hábitos de coro, como se acostumbra en estas ceremonias, al pasar... N. N. faltó al respeto no queriéndose quitar la gorra apesar de haberlo amonestado por tres veces el repetido Reverendo Comella, sin haber podido conseguir que lo verificara y contestado con la mayor descortesía dicho N. N. que no se la quería quitar, y que se la quitara el mencionado Reverendo Comella y demás Sacerdotes que le acompañaban, ofendiendo con este proceder los sentimientos religiosos de los concurrentes y produciendo el correspondiente escándolo en el vecindario.

Resultando: que tres testigos adveran unánimes la certeza del hecho que se acaba de explicar.

Resultando: que el denunciado por toda exculpación ha manifestado que se quitó la gorra al pasar la cruz y se negó á quitársela cuando pasaban los Sacerdotes, diciendo á estos que si querían que les saludara, era necesario que lo verificaran ellos primero, sin que sobre esta exculpación haya ministrado prueba alguna.

Resultando: que en el presente juicio se han observado las formalidades y trámites prescritos en el título primero del libro cuarto de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Considerando: que cometen la falta definida en el número primero del artículo quinientos ochenta y seis del Código penal los que ofenden los sentimientos religiosos de los concurrentes al acto de un culto si el hecho no reviste mayor gravedad, según las prescripciones de la sección tercera título segundo libro segundo del mismo Código.

Considerando: que debe estimarse ofensivo á los sentimientos de los que profesan la Religión Católica (como sin duda la profesan todos los habitantes de esta ciudad) es hecho irreverente de permanecer el denunciado N. N. con la cabeza cubierta al pasar el clero de la parroquia del Carmen con hábitos de coro y llevando cruz alta, viniendo en procesión de cantar un responso ante un cadáver de un Religioso y negándose á descubrirse apesar de haber sido amonestado á ello y contestado con palabras descorteses de que primero se descubrieran los Sacerdotes.

Considerando: por consiguiente que procede aplicar á dicho N. N. la pena señalada por el citado artículo quinientos ochenta y seis del Código penal.

Considerando: que no median en el hecho circunstancias atenuantes ni de agravación.

Considerando: que el denunciado en conformidad á lo prescrito en el

artículo nueve cientos sesenta y cinco de la ley Enjuiciamiento Criminal fué citado para que acudiera al juicio con las pruebas que tuviere, y por consiguiente no habiendo acudido con testigos de descargo, ni habiendo indicado si quiera sus nombres no podía dicho denunciado que se examináran testigos conforme indicó al exponer lo que tuvo por conveniente al final de la comparecencia.

Visto el dictámen del Señor Fiscal Municipal, así como los artículos primero, quinientos ochenta y seis número primero del Código Penal y sentencias del Tribunal Supremo de Justicia de veinte y siete de Septiembre de mil ochocientos setenta y nueve, de tres de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro, de veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco y diez y seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.

Fallo: Que debo condenar y condeno á don N. N. como autor de la falta prevista en el número primero del citado artículo quinientos ochenta y seis del Código Penal, á la pena de dos días de arresto y diez pesetas de multa que hará efectiva en papel de pagos al Estado y además á la costa y gastos del Juicio.



REMITIDO

CARTA DE GRATITUD (1)

Al Sr. Jefe de la Estación de Centellas.

Taradell 11 de Febrero de 1893.

Muy atento y simpático Sr.: Faltaría sin duda á un riguroso deber de cortesía, si no me apresurara á manifestarle en nombre propio y en el de varios otros viajeros, el sincero agradecimiento que debemos guardarle por las atenciones de que por parte de V. fuimos objeto el día 2 del corriente cuando venimos á pedirle billete para subir al tren ascendente de la tarde. Pues, si señor, puede estar completamente convencido de que jamás olvidaremos aquellos distinguidos modales, aquella delicadeza suma que usó V. para indicarnos que no quería que montáramos, pues hubiera tenido que añadir vehículos al tren y no estaba la Magdalena para tafetanes, prefiriendo por lo tanto á darnos de palabra tan caprichosa noticia, retirarse comodamente á su estufa y cerrar su taquilla 12 minutos antes de ponerse el tren en marcha, para no tener que oír los repetidos llamamientos y tristes lamentaciones de algunos viajeros, pues naturalmente hubieran desgarrado su sensible y compasivo corazón, por más que se captaba el justo correctivo que por tal hecho sus superiores debieran imponerle y los viajeros pudieran exigirle. Se repite pues su reconocimiento por los esmerados é inmerecidos servicios que nos prestó en un día tan atribulado para V., su atento y entusiasta admirador

C. B.

(1) Con motivo del mucho original de estos días no la hemos podido publicar antes.

VICH. Tipografía Vicensa: Rambla del Carmen, 7

RECLAMOS Y ANUNCIOS

Para los suscritores: Primera página, una línea, 15 cént.; última página, una línea, 5.
Para los no suscritores: Primera página, una línea, 20 céntimos; última página, una línea, 10 céntimos.
Comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS

ESQUELAS MORTUORIAS

Para los suscritores: Un cuarto de página, 5 pesetas; un tercio de idem, 8 pesetas; media página, 10 pesetas.
Para los no suscritores: Uncuarto de página, 8 pesetas; un tercio de idem, 10 pesetas; media página, 15 pesetas.

Hombres y adultos con mis bragueros especiales obtienen curacion si lo usan á tiempo

HERNIAS (Trencats)

ALIVIO, DETENCION Y CURACION

Gran depósito de aparatos ortopédicos en la Herboristeria de Grivé, Pescaderia, 4, Vich

- Bragueros de gamuza badana y tafílete.
 - Bragueros anatómicos especiales.
 - Bragueros de resorte ó cremallera.
 - Bragueros damasquiñados.
 - Bragueros con articulacion al centro de la pala facilitando la presion á voluntad.
 - Bragueros articulados reguladores inflexibles, con los que se ejerce la presion á voluntad y directa sobre la parte afectada.
 - Bragueros de goma para criaturas.
 - Bragueros umbilicales de goma y sin ella.
 - Fajas ventrales para señora.
 - Suspensorios, Biberones, Sacaleches, Brazaletes, Cuenta gotas, Geringas gran surtido, Hilas, Medias goma.—Orinales portátiles goma, Pezoneras todas formas.—Pinceles para garganta, Pesarios, Pezones, Pulverizadores, Delantales impermeables, Sondas, Dedales goma, etc., etc.
- Se construyen bragueros á medida y cualquier forma que se nos pida, con gran actividad y economía en los precios.

Especialidad en Bragueros para niños, de goma y muelle suave Curacion segura

Bragueros y objetos de goma elástica para Cirujia é Higiene garantidos

Consultas: En la Herboristeria de Grivé, plaza de la Pescaderia, núm. 4.— VICH

NOVENA

DE

PIADOSOS EJERCICIOS Y DEVOTAS CONSIDERACIONES

sobre el Patrocinio especial del Patriarca San José para la hora de la muerte, por

D. Jaime Manseu, Pbro.

Se halla de venta en la Libreria y Tipografía Vicensa, Rambla del Carmen, 7, al precio de 30 céntimos.

COMPENDIO DE HISTORIA SAGRADA

arreglado á la vista de la colección de láminas publicadas por D. MANUEL ROSADO (Madrid), compuesto y publicado por

DON PABLO PUIGDECANET, Pbro.

y profesor de la Escuela pública de niños de San Quirico de Besora

Se vende á DOS REALES encuadernado en cartóné, en la Libreria y Tipografía Vicensa, Rambla del Carmen, 7, Vich.

Se hará rebaja en el precio tomando varios ejemplares.



Así como Dios *fundó* los auxilios de nuestra *Santa Religión* para el alivio de las enfermedades del *alma*, así también para *curar* las dolencias del *cuerpo* ha *creado* los inmensos recursos de la *Medicina*. Los que la han estudiado con *Fé*, han realizado, al fin, la *Esperanza* de hallar un remedio que permite hoy ejercer la *Caridad* de *curar positivamente* á los que sufren **Tos, Ronquera, Asma, Bronquitis** y demás afecciones de la garganta y pecho, con el excelente **Pectoral Santa María** que combate con **éxito seguro** dichas dolencias.

De venta en todas las farmacias y droguerías Frasco 3 Ptas.

POSADA DE LA PLATA

(ANTIGUA DE MICHEL)

Á CARGO DE

Mariano Casabosch (a) CARRETÉ

Plaza de las Garzas, 29 y Rambla del Paseo, 12.—VICH

En este establecimiento hallarán los señores viajeros que gusten honrarle toda clase de habitaciones á precios módicos.—Se sirve á la carta y á precio por comida.—Se admiten dispesas sirviéndose esmeradamente y á precios económicos.—Magníficas y desahogadas habitaciones para fiestas de convite.—En la misma posada hay un SALÓN-CAFÉ.

IMPORTANTE

Con motivo del fallecimiento del acreditado jardinero de Manlleu (Dulcet) D. Francisco Planás, hay quien queriendo explotar la parroquia numerosísima del Sr. Planás pretende que dicha casa ha cesado en este ramo de jardinería. Esta noticia es falsa, pues la señora Viuda de Planás D.^a Dolores Camps con los inteligentísimos auxiliares de su difunto marido, continúa y continuará sirviendo con más esmero, si cabe, á sus numerosos parroquianos.

Los pedidos dirigirse en Vich: JOAQUIN FORUNY, Plaza Mayor, número 20.

PANALLONS

SABAÑONES

Curación á los pocos días de usarse y alivio á la segunda vez de aplicado el tópico AMERICANO, 4 reales botella.

DOLOR REUMA

Alivio instantáneo aún siendo crónico con las fricciones del FOMENTO ESPIRITUOSO ING:ÉS, 6 reales botella.

CALLOS (ULLS DE POLL) Y VERRUGAS

Desaparición á las cuatro semanas de usarse con el CALLICIDA ESPAÑOL, 5 reales botella.

Único punto de venta al por mayor y menor en la HERBORISTERÍA DE GRIVÉ, Plaza de la Pescadería, núm. 4.—VICH.

TIENDA DE GÉNEROS DE PUNTO

PARA VENDER

VICH — Plaza Mayor, número 10 — VICH

MIGUEL TRIAS Y TRIAS VICH

Novedades para Caballeros

Patenes, Lanillas,
Estambres,
Gergas, Paños para Capas,
Manteos, trajes de Colegiales
Tapabocas, Mantas
y demás géneros

CAMISERIA Y CORBATERIA

Novedades para Señora

Sedería, Lanería,
Lencería, Merinos, Percales,
Cretonas y demás géneros

ESPECIALIDAD

en toda clase de géneros
blancos y pañuelos de
Seda, Lana, Hilo y Algodón

Plaza Mayor, 43. (Frente á la calle Estrecha.)

SE TOMAN y CEDEN GIROS para todos los puntos de España y del Extranjero, á cambios reducidos.

VALORES COTIZABLES
Se compran y venden de todas clases.

CARTAS DE CRÉDITO
Se facilitan para todos los países.

DEPÓSITO DE VALORES
DEPÓSITO DE FONDOS
DESCUENTOS Y COBROS
CUENTAS CORRIENTES
COMPRA DE CUPONES
PRÉSTAMOS

CAMBIO DE MONEDAS

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS
DOMICILIO EN BARCELONA: CALLE ANCHA, 16

CAPITAL DE GARANTÍA

10.000,000 DE PESETAS

Según la Memoria leída en la Junta general ordinaria del día 31 de Mayo de este año, el número de pólizas emitidas en 1891 se eleva á 1819, asegurando capitales por valor de pesetas 9.747,376'77, expresándose además en dicho documento que los siniestros pagados durante el año han ascendido á pesetas 482,610'82 y que el activo suma pesetas 15.380.544'67.

Las operaciones á que se dedica el Banco abrazan todas las combinaciones, tanto caso de vida como caso de muerte.

Delegacion en esta: DR. D. MARTIN GENÍS, Rambla, esquina á la calle de Manlleu.

Agente: D. JOSÉ M.^a CASTRO, Rambla Devalladas, n.º 7, piso 1.º

VINO DEL BRUCH

DE

D. RAMON RIBA DEL MAS CASA **BRUCH-GUARDIA**
SOLÁ DE LA ROCA

Siendo muchos los parroquianos que tiene dicho señor en esta ciudad y comarca, para mejor conveniencia de los mismos pueden dirigirse en la Cerrajería de J. Colomer y Mas, calle de Gurb, núm. 56, Vich.

EL ARBORICULTOR

Antonio Soler, de Puigcerdá, ofrece al público toda clase de árboles de su criadero. Clases inmejorables de las conocidas en el país y extranjero. El precio de ellos son 60 céntimos todas las clases, tanto los de un año como los de de dos.

Para los pedidos dirigirse á D. RAMÓN BOSCH SALADA, calle de Gurb, núm. 10.—VICH.

HERNIAS (TRENCATS)

Detención, alivio y curación radical de las hernias (trencats) se obtiene por medio del braguero mecánico regulador acompañado del parche inventado por el especialista Sr. PALAU; recomendado por todas las eminencias médicas y premiado en la Exposición de Barcelona, con Real privilegio.

Calle Ancha, 12 y 14, al lado de la iglesia de la Merced, Barcelona

Consultorio Ortopédico de 8 á 1 y de 3 á 8